

## RESOLUCION - N-Nº 192 - 96

## Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 MAY 1996

Expte. Nº 447/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00); y

## CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago de la factura Nº 00000992 del Restaurant La Moderna, correspondiente a servicio de lunch efectuado el día lº de Abril del corriente año, con motivo de la visita del Sr. Rector a la Sede Regional Orán;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias:

PUR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado por la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), correspondientes al pago de la factura Nº 00000992 del Restaurant La Moderna, correspondiente a servicio de lunch efectuado el día 1º de Abril del corriente año, con motivo de la visita del Sr. Rector a la Sede Regional Orán

ARTICULU 29.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las partidas 3.9.1 del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 39.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración <u>para su to</u>ma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA BECRETARIO GENERAL

O.P.N. NARCISO RAMON GALLO

O.P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA SECRETARIO ADMINISTRATIVO